

EL DIARIO DE LORCA

AÑO II.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

NÚM. 276.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Mes.	Trimestre	Semestre.	Año.
En Lorca.	4 reales.	12 reales.	24 reales.	48 reales.
Fuera.	6 reales.	14 reales.	28 reales.	56 reales.

PAGOS POR TRIMESTRES ADELANTADOS.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

MENOS LOS FESTIVOS.

Lorca 29 de Mayo de 1885

ANUNCIOS Y COMUNICACIONES

A PRECIOS CONVENCIONALES

REDACCION Y ADMINISTRACION,
Calle de Reboloso

La administracion de EL DIARIO DE LORCA queda desde ésta fecha á cargo de su director propietario Don José Martinez Parra, cuya firma será únicamente reconocida en lo sucesivo.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de Reboloso.

Las casas de préstamo

II.

Ha constituido el préstamo desde la más remota antigüedad, desde que comenzó á existir «lo mio y lo tuyo» una verdadera necesidad, muchas veces traducida en serie de imperdonables atentados.

En nuestros dias se nos ofrecen aun ejemplos de lo que sería el préstamo en épocas de escasa ilustracion, por esas agrupaciones de familias que todavía habitan en los bosques de Oceanía, sin que el sol de la civilizaci3n haya penetrado ni uno solo de sus rayos en sus vírgenes selvas.

La fuerza, la fortuna ó el ingenio han sido siempre las causas ocasionales de los privilegios de posici3n, y natural parece que haya en el mundo quien pueda disponer de lo superfluo mientras hay quien carece de lo necesario, toda vez que eso depende de la actividad, del ardor con que cada cual comprende y practica la lucha por la existencia.

El trabajo nunca es estéril; pero hay quien no trabaja, ó quien trabajando mucho, lo hace en condiciones tales que nunca posée para el ahorro, base de toda fortuna, concretándose á vivir al dia. Y ¡ay! del que ama-
nece con una enfermedad, con una pasi3n, con cualquiera imposibilidad física ó moral para el trabajo diario! Ese dia tiene que pe-

dir lo que no puede ganar, y al pedirlo tiene que comprometerse al pago de lo pedido, más á la retribucion del favor; retribucion que alguna vez es tan cara como la vida que se trató de defender.

Los indios de la Cordillera de los Caravillos hacen uso del préstamo—y hacemos esta cita como testigos presenciales—como lo harían en los tiempos primitivos los hijos de aquella sociedad en mantillas, cuyo recuerdo se ha perdido totalmente para nosotros. La indolencia ú otras causas obliga muy frecuentemente, al indio pobre, y allí es pobre todo el que no trabaja, á solicitar de quien lo posée un gallo, un ciervo, un animal cualquiera que sacrificar á sus *anitos*, los dioses tutelares de sus mayores, con promesa de devolucion luego que lo haya cazado.

Pero pasa el tiempo; la caza no se ha hecho, y, segun ese legislador de las sociedades salvajes que se llama costumbre, el prestamista calcula que en un mes, el gallo—suponiendo que lo prestado haya sido un gallo—equivale á una gallina, así como ésta, trascurrido otro mes, representa una pollada, y ésta más tarde un lechon, y éste luego, una vaca, y así, acrecentándose continuamente el valor del objeto que constituyó el préstamo, lo que comenzó por insignificante faisan concluye por equivaler á un hijo del prestatario, que éste no regatea cuando se lo arrancan de su lado para servir de esclavo al prestamista.

Es decir, el préstamo convertido en causa determinante de la esclavitud; un hombre representando el precio, más el interés, de un gallo.